



CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA

INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
SAMC-ANT-CSS-00030-2023

Fecha: 30 de octubre de 2023.

OBJETO: “5_9401_1025 adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación”.

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídico CSS-Sena
Yuri Milena Echeverry Pérez – Apoyo Jurídico CSS- SENA
Alex Hernando Tapias Zuleta – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena
Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA CON IVA	OFERTA PRESENTADA
1	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	901557510-4	FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN	41	\$129.487.937	16/10/2023 9:30 PM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor valor ofertado, y siguiendo la anterior regla.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	\$129.487.937	1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de servicios de salud

Calle 51 N° 57-70 – Conmutador: 576 00 00 – Fax 5760000 – Apartado Aéreo 1188 – Medellín – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 18.1.1 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes por parte de los proponentes PROYECTOS Y VIAS S&J SAS; se procede a verificar los mismos así:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE	
	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	
1. Carta de Presentación de la Propuesta: Deberá estar firmada por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; diligenciada conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la sola presentación de la oferta se presume que el oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8º, 9º, y 10º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la carta de invitación.	CUMPLE	Archivo: 1. "GCCON-F-061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta (3).pdf"
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, o Registro Mercantil expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública.	CUMPLE	Archivo: 2. "CAMARA DE COMERCIO PYV 09 OCT 2023_1.pdf"
3. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, en su defecto por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones), aportando los dos últimos pagos respecto de sus empleados.	CUMPLE	Archivo: 3. "Autoliquidaciones_65494827 _Consolidado AGOST 2023 PYV/ Autoliquidaciones_65960340 _Consolidado (1) PYV SEPT 2023)"



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE	
	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	
4. Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde el código CIU este directamente ligado al objeto a contratar. En caso de presentarse un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar el RUT acorde a lo inmediatamente anterior. El documento requerido tendrá una vigencia no superior a 180 días.	CUMPLE	Archivo: 4. "RUT PROYECTOS Y VIAS S&J sept 2023.pdf"
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas: Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional: Deberá presentar estos certificados el representante legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal, al igual que cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Archivo: 5. "Verificación Inexistencia Antecedentes Fiscales Penales y Disciplinarios. _1
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural designada para representar el consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Archivo: 6 "Cédula De Ciudadanía yo Cedula_1.pdf"
7. Certificado de experiencia: experiencia con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante y que este supere el presupuesto asignado y deberá adjuntar hasta dos certificaciones de acuerdo al objeto que se pretende.	CUMPLE	Archivo: 7" EXPERIENCIA DEL OFERENTE / SUBSANACION SENA AMBULACIA.dxd/ 27. formato experiencia (1).pdf / ACTA CONSORCIAL INGECIVIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018 1 (1).pdf / CERTIFICADO INGECIVIL CON ACTIVIDADES Y RESIDENTES (1).pdf / COMPOSICION ACCIONARIA PROYECTOS Y VIAS.pdf / CERTIFICADO MIPYME (1) (2) / RUP PYV 09 COT 2023"

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PROPONENTE	
	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS	
8. Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	Archivo: 8. "Anexo Certificación de inhabilidades e incompatibilidades SAMC-ANT-CSS-00030-2023"
9. Certificación bancaria: Emitida por la entidad bancaria en la que aparezca el tipo de cuenta, el estado de la misma, el nombre la empresa o el titular (en caso de ser persona natural), con una vigencia no superior a treinta (30) días.	CUMPLE	Archivo: 9 Referencia Bancaria PYV OCT 09 2023
10. Compromiso anticorrupción: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO de la presente invitación.	CUMPLE	Archivo: 10. "6. FORMATO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"
11. Acta de conformación de la unión temporal, consorcio u otra, en caso de aplicar.	N/A	
12. Autorización de la junta o asamblea de socios, en caso de aplicar.	N/A	
13. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.	CUMPLE	Archivo: 13 FORMATO 13 CERTIFICACION DE APLICACION DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO
CONDICIÓN	HABILITADO	

➤ Observaciones:

- El proponente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:



1. **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales:** deberá aportar el certificado de pago de los dos últimos meses respecto de sus empleados. **APORTÓ-CUMPLE.**
2. **Carta de Presentación de la Propuesta:** ajustar el primer párrafo relacionando número de identificación del representante legal, al igual que el NIT de la empresa, adicionalmente aclarar la dirección de domicilio, ya que no coincide con la reportada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. **APORTÓ-CUMPLE.**
3. **Compromiso anticorrupción:** En el primer párrafo deberá ajustar formato relacionar el NIT de la empresa, eliminar las instrucciones del primer párrafo para llenar el formato, a su vez en el segundo párrafo deberá ajustarlo de acuerdo al anexo "Anexo Compromiso Anticorrupción SAMC-ANT-CSS-00030-2023.docs" publicado por la entidad estatal toda vez que menciona un centro de formación diferente. **APORTÓ-CUMPLE.**
4. **Certificado de experiencia:** deberá aportar certificados de experiencia al nombre de la empresa PROYECTOS Y VIAS S&J SAS con NIT 901557510-4, ya que aporta certificación y contratos al nombre del Consorcio IE3, además solo es valido para certificar la experiencia, los certificados de la empresa contratante, no los contratos o demás documentos, deberá adjuntar **hasta dos certificaciones de acuerdo al objeto que se pretende que sumados entre sí superen el presupuesto oficial del proceso.** Adicionalmente, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo, tal y como aparece en el estudio previo. **APORTÓ-CUMPLE.**

Se valora la documentación inicial presentada en la oferta por el oferente, contrastada con la aportada en los documentos subsanados dando como resultado el siguiente análisis;

Según la Guía para promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública emanada por Colombia Compra Eficiente manifiesta lo siguiente:

VII. Recomendaciones para la presentación de ofertas en los Procesos de Contratación para Mipyme, en su numeral 7

"El Decreto 1082 de 2015 establece que, si una persona jurídica desea inscribirse en el RUP y cuenta con un término inferior a 3 años desde su constitución, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. La finalidad de esta norma es permitir que las sociedades que no cuentan con la experiencia suficiente para contratar con el Estado puedan apoyarse en la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes con el fin de incentivar la libre competencia en la contratación estatal. En consecuencia, si una Mipyme desea participar en un proceso de compra pública pero no cuenta con la experiencia dado que su constitución es menor a 3 años puede registrar la experiencia de sus socios en el RUP para hacerla valer dentro del mismo. Tenga en cuenta que, con el fin de incentivar la participación continua y constante de los proponentes, las Entidades Estatales, en sus procesos de contratación, tendrán como válida la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes incluso después de cumplidos los tres años de constitución de la sociedad, pues esta interpretación permite incentivar la creación de empresa y generar una mayor participación de las empresas recién constituidas".

Concordante a lo anterior se encuentra que el oferente cumple con la experiencia requerida para el presente proceso, el oferente presenta la carta accionaria en donde demuestra que INGESERCON S.A.S es socio y/o accionista y que su experiencia es totalmente valida, además de certificar el tamaño de su empresa como micro, información aportada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el acápite de Tamaño de la Empresa, según el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Adicional a lo anterior el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el día 09 de octubre de 2023, aportado por el oferente avala la experiencia de INGESERCON S.A.S, como socio, accionista o proponente tal y como se evidencia en la página 14, 21,22,36,43,44,51,58,65,72,79,86,87,94,101,108,116, 123, entre otras, teniendo como un total de 77 contratos ejecutados, información que fue renovada el día 12 de Abril de 2023 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 1444 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 12 de Abril de 2023, quedando en firme 10 días después.

- 5. **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:** deberá diligenciar y aportar el documento que se encuentra publicado por la entidad estatal con el nombre GCON-F-064_Certificaciónaplicación_normas_de_prevencción_y_control_del_lavado_de_activos_y.docx **APORTÓ-CUMPLE.**
- 6. **Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar:** Deberá adecuar el formato indicando que va dirigido a SENA REGIONAL ANTIOQUIA y no como lo presentan ante el centro de diseño y manufactura, deberá indicar tal y como se le dice a continuación **APORTÓ-CUMPLE.**
- 7. **Póliza de seriedad de la oferta:** deberá solicitar a su corredor de seguros la actualización de la póliza de seriedad respecto de la dirección del asegurado de acuerdo al 19.1.1.24. Garantía de seriedad de la propuesta del estudio previo. **APORTÓ-CUMPLE.**

REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCION	PUNTAJE	TOTAL
1.CRITERIO DE CALIDAD	Ofrecer sin costo cuadrilla adicional de obra y ofrecimiento de 2 mantenimientos anuales por 2 años más, diferentes a la garantía	49.50	49.50
	PUNTAJE TOTAL CRITERIO TÉCNICO CALIDAD	49.50	49.50
2.CRITERIO PROPUESTA ECONOMICA	Menor valor en propuesta económica	40.25	
	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL	40.25	40.25
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10
4.PUNTAJE ADICIONAL DECRETO 1860 DE 2021		0,25	0,25
Puntaje adicional para Empresas y Emprendimiento de Mujeres. En caso de acreditar uno más de estos grupos solo se dará puntaje por una vez.			
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE		100,00	100,00

De acuerdo con los documentos aportados por cada proponente, estos son los puntajes obtenidos para cada uno y los mismos son subsanables, podrán aportar documentos donde acrediten cumplimiento de los factores ponderables.

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO por medio del cual el comité jurídico HABILITA al proponente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS con NIT 901557510-4 ya que subsanó tal y como quedó dicho anteriormente.

Se da traslado al comité evaluador Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para lo de su competencia.

2. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST – Comité Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESIGNADOS: Natasha Valentina Ruíz Solarte – Líder Ambiental CSS-Sena
Lileth Carolina Narváez González – Líder SST CSS-Sena

2.1 Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	1.Hoja de vida con soportes, 2.Copia de la licencia de seguridad y salud no mayor a 10 años. 3.Curso de 50/20 horas SGSST según corresponda vigente no mayor a 3años del personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual	Cumple
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por ARL de implementación del SG-SST y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 no mayor a un año.	Precontractual	Cumple

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social no mayor a 30 días, de las personas que realizarán las actividades.	Contractual	Se evaluará en etapa contractual pago de seguridad social de todos sus colaboradores
Personal idóneo trabajo para trabajos en Alturas y Confinados	Res 4272 del 28 Dic 2021	Certificado vigente curso de Alturas y/o trabajos confinados. Estos si se desarrollan tareas por encima de 2mts o en espacios confinados.	Contractual	Cumple El personal presentado en esta etapa debe ser el mismo personal que realice las tareas.

➤ Observaciones:

El proponente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS, Cumple con la documentación solicitada, en etapa contractual se verificará planilla de pago de seguridad social riesgo 5.

2.2 CRITERIOS AMBIENTALES.

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	Resolución 181331 de 2009 Resolución 4 0122 de 2016	Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP vigente, expedido por organismos acreditados como la ONAC.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTAL ES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	Resolución 181331 de 2009 Resolución 4 0122 de 2016	Las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	Resolución 181331 de 2009 Resolución 4 0122 de 2016	Toda luminaria debe acompañarse de los siguientes documentos: ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (FHS) - nivel de contaminación lumínica.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	Resolución 181331 de 2009 Resolución 4 0122 de 2016	La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	Resolución 181331 de 2009 Resolución 4 0122 de 2016	Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos:	Precontractual	Cumple, adjunta ficha técnica de panel LED marca LEDVANCE, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">Tensión: 100-227 V

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
		<p>Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K).</p> <p>Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 110 lm/w para iluminación industrial. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w para iluminación exterior y alumbrado público.</p> <p>Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Industrial. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Exterior y Alumbrado Público.</p> <p>Grado IP mínimo IP65 para iluminación industrial. Grado IP mínimo IP66 para iluminación exterior y alumbrado público.</p> <p>Carcasa en Aluminio para Alumbrado Exterior y Alumbrado Público.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia: 50/60 Hz • Factor de potencia: >0.90 • Temperatura de color: entre 3000 y 6500 K • Eficacia luminosa: 120 lm/w • IRC: >80 • Grado IP: 20 • Material luminaria: aluminio
Prohibición de productos con mercurio añadido	Decreto 419 de 2021	Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTAL ES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE	Resolución 90708	Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Prohibición del Uso de Asbesto en el Territorio Nacional	Ley 1968 de 2019	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	Precontractual	Cumple, adjunta certificado de declaración juramentada expedida por el representante legal Francisco Antonio Gil Marín con fecha del 17 de octubre de 2023.
Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición	Resolución 472 de 2017	El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	Precontractual	Cumple, adjunta certificado de declaración juramentada expedida por el representante legal Francisco Antonio Gil Marín con fecha del 17 de octubre de 2023.
Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición	Resolución 472 de 2017	Presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Residuos Peligrosos RESPEL	Decreto 1076 de 2015	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.



CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTAL ES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
		<p>peligrosos.</p> <p>Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.</p>		
Residuos Peligrosos RESPEL	Decreto 1076 de 2015	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Medidas relacionadas con el Registro Único de comercializadores RUCOM	Decreto 0276 de 2015 Ley 1450 de 2011	El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Instalaciones hidrosanitarias	Decreto 3102 de 1997	<p>Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018.</p> <p>El proveedor debe prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua.</p>	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTAL ES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
Etiquetado de productos químicos	Resolución 773 de 2021 Decreto 1496 de 2018	Mantener los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Fichas de Datos de Seguridad	Decreto 1496 de 2018	Mantener las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Sobre el uso de productos químicos.	Ley 55 de 1993	El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.
Buenas prácticas ambientales	Decreto 1076 de 2015	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: <ul style="list-style-type: none"> • En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de 	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente ganador deberá dar cumplimiento de este ítem en dicha etapa.

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTAL ES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	PROYECTOS Y VIAS S&J SAS
		mantenimiento. • Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.		

➤ Observaciones:

- Algunos de los criterios ambientales se evaluarán en la etapa contractual, por lo cual el oferente deberá dar cumplimiento de estos en dicha etapa.
- Las luminarias a instalar deben ser las mismas que se relacionaron en la ficha técnica presentada en la etapa precontractual, la cual dio cumplimiento al RETILAP y al criterio ambiental correspondiente, en este caso luminaria marca LEDVANCE.

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO por medio del cual el comité ambiental y de SST HABILITA al proponente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS; ya que subsanó tal y como quedó dicho anteriormente.

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: Juan David Echevarría Gallego

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los funcionarios y profesionales asignados, con el fin de rendir evaluación de la oferta presentada en el proceso de contratación SAMC-ANT-CSS-00030-2023 en el aspecto técnico y económico.



DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité, se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

19.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de su propuesta las especificaciones que se encuentra en la siguiente ilustración; sin el cumplimiento total de las especificaciones requeridas por la Entidad el proponente será calificado como No Cumple en cuanto al aspecto técnico y no podrá ser tenido en cuenta para los trámites subsiguientes.

ITEM.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UN.	CANT.	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	PRELIMINARES			
1,1	Localización y replanteo manual (incluye localización planimétrica de obras arquitectónicas, estructurales, de redes y acabados, nivelación de puntos de referencia, instalación de estacas y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	m²	93,22	CUMPLE
1,2	Desmonte y retiro de aparatos eléctricos (swiches, toma), incluye tuberías y cables existentes, lámparas, ojos de buey. Incluye desmonte de tuberías emt y pvc conduit en cualquier dimensión de calibre, incluye retiro elementos de fijación, accesorios y cajas de empalme, alambre y cables. Incluye disposición final según interventoría.	Gl	1,00	CUMPLE
1,3	Desmonte cielo falso en cualquier material, incluye soportes, estructura y anclajes existentes en alturas entre 0,0m a 15,00 m. Contempla el uso andamio certificado y todos requerimientos legales vigentes para trabajo en alturas según la normativa HSEQ vigente.	m²	39,28	CUMPLE
2	EXCAVACIONES Y RETIROS			
2,1	Excavación manual en material heterogéneo hasta h=0,60m (incluye excavación, trasiego, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. no incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio autorizado)	m²	42,67	CUMPLE
2,2	Retiro de adoquín y/o escombros de las excavaciones realizadas (incluye cargue, retiro, transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o autoridad territorial)	m²	89,47	CUMPLE
3	REDES HIDROSANITARIAS			



3,1	Salida sanitaria pvc 2" (incluye suministro, transporte, instalación de tuberías, registros, accesorios, llenos y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento)	Un	4,00	CUMPLE
3,2	Salida sanitaria pvc 4" (incluye suministro, transporte, instalación de tuberías, registros, accesorios, llenos y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento)	Un	2,00	CUMPLE
3,3	Tubería pvc 2" (incluye suministro, transporte e instalación de tubería y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento)	ml	6,00	CUMPLE
3,4	Tubería pvc 4" (incluye suministro, transporte e instalación de tubería y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento)	ml	12,00	CUMPLE
4	CIELO RASO, PINTURA			
4,1	Suministro, transporte e instalación de cielo falso en drywall a junta perdida. Incluye placa yeso 1/2" tipo Gyplac o equivalente, perfilera de aluminio para soporte, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todos los demás elementos necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye masillada lijada y pintura a tres manos tipo I. Incluye andamios certificados y trabajo en alturas	m²	76,03	CUMPLE
5	MORTEROS, MEDIACAÑA, PISOS Y CÁRCAMOS			
5,1	Placa maciza 3000 psi (e=0.15m) (incluye suministro, transporte, bombeo, vaciado, formaletas metálica o Tablemac, vibrado, curado, ensayos y todo lo requerido para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo). Acabado liso, similar al existente.	m²	45,95	CUMPLE
5,2	Suministro, transporte e instalación de malla electrosoldada de 15x15x4mm medidas de 6x2,35m	Und	3,26	CUMPLE
5,3	Construcción de cárcamo fundido en sitio ancho=0,30 h=0,20 (incluye acero de refuerzo, formaletas, materiales y mano de obra). Incluye rejilla.	ml	35,80	CUMPLE
6	PINTURA EPOXICA			
6,1	Pintura epóxica para protección y decoración de paredes en zonas de alta asepsia - 3 manos	m²	150,00	CUMPLE
6,2	Sello de perímetros con poliuretano adhesivo y sellante de alta elongación. Incluye perímetro de platinas de lonas tensadas existentes	ml	25,00	CUMPLE

7	ZAPATAS Y ESTRUCTURA METÁLICA			
7,1	Construcción de zapatas de 40x40x60. Incluye formaletas, refuerzo y todo lo necesario para construcción.	m³	1,00	CUMPLE
7,2	Suministro e instalación de platinas de 40x30 E=10mm, con espárragos de 3/4" y profundidad de 45cm. Incluye varilla de 1/2". Incluye perforaciones de D=2cm aprox.	un	8,00	CUMPLE
8	CUBIERTAS			
8,1	Suministro e instalación de ruana de 0,25 metros de desarrollo en lámina galvanizada calibre 24, protegida e impermeabilizada con pintura acrílica impermeabilizante (Bronco elástico), fijada con pernos expansivos de 1/4" x2" pulgadas o clavos cada 0,75 m y sellada al muro con tres capas de (Bronco elástico) y dos de tela poliéster no tejida en una franja de 15 a 20 cm.	ml	25,00	CUMPLE
8,2	Suministro e instalación de cubierta o parasol similar al existente. Incluye estructura, cortes, soldaduras, tornillería, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye trabajo en alturas.	m²	69,50	CUMPLE
9	REDES ELÉCTRICAS			
9,1	Panel 60x60 45w, luminaria con marco (incluye suministro, transporte, instalación, mano de obra y todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento.	Un	8,00	CUMPLE
10	ZONA ALEDAÑA			
10,1	Suministro e instalación de piso en material sintético poroso tipo Tartán o similar para la zona contigua 'mini pista'. Incluye acondicionamiento de la superficie y subbase. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye demarcación.	m²	60,45	CUMPLE
11	ASEO			
11,1	Aseo general de obra y limpieza durante toda la obra	GI	1,00	CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:



El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro, y señalará con debida claridad la cantidad, valor unitario, valor total con resultado subtotal, IVA y valor total de la propuesta, la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Dirección:							
Indicativo y Teléfono:							
Correo Electrónico:							
Ficha Técnica:		Ver anexo					
Ítems	Equipo	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD RESPECTO A LA MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1.1	Localización y replanteo manual (incluye localización planimétrica de obras arquitectónicas, estructurales, de redes y acabados, nivelación de puntos de referencia, instalación de estacas y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	m²	93,22	\$ 3.144	\$ 597	\$ 3.741	\$ 348.753
1.2	Desmonte y retiro de aparatos eléctricos (swiches, toma), incluye tuberías y cables existentes, lámparas, ojos de buey. Incluye desmonte de tuberías emt y pvc conduit en cualquier dimensión de calibre, incluye retiro elementos de fijación, accesorios y cajas de empalme, alambre y cables. Incluye disposición final según interventoría.	Gl	1,00	\$ 392.213	\$ 74.520	\$ 466.733	\$ 466.733
1.3	Desmonte cielo falso en cualquier material, incluye soporteria, estructura y anclajes existentes en alturas entre 0,0m a 15,00 m. Contempla el uso andamio certificado y todos requerimientos legales vigentes para trabajo en alturas según la normativa HSEQ vigente.	m²	39,28	\$ 16.323	\$ 3.101	\$ 19.425	\$ 763.087
2.1	Excavación manual en material heterogéneo hasta h=2m (incluye excavación, trasiego, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. no incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio autorizado)	m²	42,67	\$ 93.148	\$ 17.698	\$ 110.846	\$ 4.729.361

98

2.2	Retiro de adoquín y/o escombros de las excavaciones realizadas (incluye cargue, retiro, transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o autoridad territorial)	m²	89,47	\$ 20.604	\$ 3.915	\$ 24.519	\$ 2.193.593
3.1	Salida sanitaria pvc 2" (incluye suministro, transporte, instalación de tuberías, registros, accesorios, llenos y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento)	Un	4,00	\$ 58.207	\$ 11.059	\$ 69.267	\$ 277.067
3.2	Salida sanitaria pvc 4" (incluye suministro, transporte, instalación de tuberías, registros, accesorios, llenos y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento)	Un	2,00	\$ 81.146	\$ 15.418	\$ 96.564	\$ 193.128
3.3	Tubería pvc 2" (incluye suministro, transporte e instalación de tubería y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento)	ml	6,00	\$ 27.516	\$ 5.228	\$ 32.744	\$ 196.467
3.4	Tubería pvc 4" (incluye suministro, transporte e instalación de tubería y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento)	ml	12,00	\$ 43.420	\$ 8.250	\$ 51.670	\$ 620.036
4.1	Suministro, transporte e instalación de cielo falso en drywall a junta perdida. Incluye placa yeso 1/2" tipo Gyplac o equivalente, perfilera de aluminio para soporte, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todos los demás elementos necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye masillada lijada y pintura a tres manos tipo I. Incluye andamios certificados y trabajo en alturas	m²	76,03	\$ 70.414	\$ 13.379	\$ 83.793	\$ 6.371.007
5.1	Placa maciza 3000 psi (e=0.15m) (incluye suministro, transporte, bombeo, vaciado, formaleas metálica o Tablemac, vibrado, curado, ensayos y todo lo requerido para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo)	m²	45,95	\$ 125.283	\$ 23.804	\$ 149.087	\$ 6.850.230
5.2	Suministro, transporte e instalación de malla electro soldada de 15x15x4mm medidas de 6x2,35m	Und	3,26	\$ 224.944	\$ 42.739	\$ 267.683	\$ 872.305
5.3	Construcción de cárcamo fundido en sitio ancho=0,30 h=0,20 (incluye acero de refuerzo, formaleas, materiales y mano de obra). Incluye rejilla.	ml	35,80	\$ 165.692	\$ 31.481	\$ 197.174	\$ 7.058.812
6.1	Pintura epóxica para protección y decoración de paredes en zonas de alta asepsia - 3 manos	m²	150,00	\$ 28.940	\$ 5.499	\$ 34.438	\$ 5.165.751
6.2	Sello de perimetros con poliuretano adhesivo y sellante de alta elongación. Incluye perímetro de platinas de lonas tensadas existentes	ml	25,00	\$ 34.634	\$ 6.580	\$ 41.214	\$ 1.030.347
7.1	Construcción de zapatas de 40x40x60. Incluye formaleas, refuerzo y todo lo necesario para construcción.	m3	1,00	\$ 1.000.153	\$ 190.029	\$ 1.190.182	\$ 1.190.182

7.2	Suministro e instalación de platinas de 40x30 E=10mm, con espárragos de 3/4" y profundidad de 45cm. Incluye varilla de 1/2". Incluye perforaciones de D=2cm aprox.	un	8,00	\$ 208.487	\$ 39.613	\$ 248.100	\$ 1.984.799
8.1	Suministro e instalación de ruana de 0,25 metros de desarrollo en lámina galvanizada calibre 24, protegida e impermeabilizada con pintura acrílica impermeabilizante (Bronco elástico), fijada con pernos expansivos de 1/4" x2" pulgadas o clavos cada 0,75 m y sellada al muro con tres capas de (Bronco elástico) y dos de tela poliéster no tejida en una franja de 15 a 20 cm.	ml	25,00	\$ 106.829	\$ 20.298	\$ 127.127	\$ 3.178.174
8.2	Suministro e instalación de cubierta o parasol similar al existente. Incluye estructura, cortes, soldaduras, tornillería, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye trabajo en alturas.	m²	69,50	\$ 443.170	\$ 84.202	\$ 527.372	\$ 36.652.365
9.1	Panel 60x60 45w, luminaria con marco (incluye suministro, transporte, instalación, mano de obra y todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento.	Un	8,00	\$ 196.311	\$ 37.299	\$ 233.610	\$ 1.868.883
10.1	Suministro e instalación de piso en material sintético poroso tipo Tartán o similar para la zona contigua 'mini pista'. Incluye acondicionamiento de la superficie y subbase. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye demarcación.	m²	60,45	\$ 314.098	\$ 59.679	\$ 373.777	\$ 22.594.799
11.1	Aseo general de obra y limpieza durante toda la obra	Gl	1,00	\$ 598.048	\$ 113.629	\$ 711.677	\$ 711.677
	COSTO DIRECTO						\$ 105.317.558
	ADMINISTRACION			17%			\$ 17.903.985
	UTILIDAD			5%			\$ 5.265.878
	I.V.A. SOBRE LA UTILIDAD			19%			\$ 1.000.517
	TOTAL COSTO DIRECTO+A.U.+I.V.A./U						\$ 129.487.937

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas, transporte y descuentos correspondientes, deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar, es decir se descontará el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado, recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTO, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, REPUESTOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Valor Artificialmente Bajo: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis del sector de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El oferente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS con NIT 901557510-4 **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el estudio previo del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía número **SAMC-ANT-CSS-00030-2023**, tal como se evidencia en los anexos allegados por los oferentes al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

Se da traslado al comité evaluador Financiero para lo de su competencia.

EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO – Comité Financiero

DESIGNADOS: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo - Presupuesto CSS

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN DEL PROPONENTE
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,8 veces	249,8
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 65%	49%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2,0 veces	370,1

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN DEL PROPONENTE
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 8%	19%
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 4%	10%

CONCLUSIONES COMPONENTE FINANCIERO:

El oferente PROYECTOS Y VIAS S&J SAS con NIT 901557510-4 CUMPLE con las especificaciones solicitadas en el estudio previo en el numeral 19.1.3 del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía número SAMC-ANT-CSS-00030-2023, tal como se evidencia en los anexos allegados por el oferente al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

4. CONCLUSIONES GENERALES.

Una vez revisados los puntajes ponderables del proponente HABILITADO PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S. con NIT 901557510-4, se evidencia que obtuvo el total de los puntos (100) y siendo el proponente en primer puesto en orden de elegibilidad y subsanó los requisitos habilitantes en sus componentes jurídicos, ambientales y de SST, CUMPLE y se le acepta su oferta por valor de \$ 129.487.937

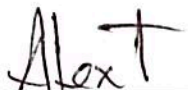


REQUISITOS PONDERABLES

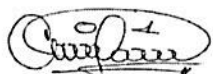
CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCION	PUNTAJE	TOTAL
1.CRITERIO DE CALIDAD	Ofrecer sin costo cuadrilla adicional de obra y ofrecimiento de 2 mantenimientos anuales por 2 años más, diferentes a la garantía	49.50	49.50
	PUNTAJE TOTAL CRITERIO TÉCNICO CALIDAD	49.50	49.50
2.CRITERIO PROPUESTA ECONOMICA	Menor valor en propuesta económica	40.25	
	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL	40.25	40.25
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10
4.PUNTAJE ADICIONAL DECRETO 1860 DE 2021		0,25	0,25
Puntaje adicional para Empresas y Emprendimiento de Mujeres. En caso de acreditar uno más de estos grupos solo se dará puntaje por una vez.			
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE		100,00	100,00

COMITÉ DE EVALUACIÓN


Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos


Alex Hernando Tapias Zuleta
Evaluador requisitos Jurídicos

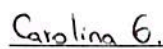

Catalina Ossa Ortega
Evaluador requisitos Jurídicos


Lileth Carolina Narváez González
Evaluador requisitos criterios SST


Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambiental


Yuri Milena Echeverry Pérez
Evaluador requisitos Jurídicos


Juan David Echavarría Gallego
Evaluador Técnico- Económico


Lizeth Carolina Guzmán Giraldo
Evaluador Financiera



